

CONCON,

08 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3413 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 a 1000 UTM".
- b) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2023 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2024.
- c) Solicitudes de Pedido N°047/2024, Escuela Oro Negro, N°046/2024, Escuela Irma Salas Silva, N° 043/2024 Escuela Puente Colmo y N°044/2024, Liceo Politécnico. Las solicitudes cuentan con la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- d) Decreto Alcaldicio N°2979/2024 que autoriza el llamado a licitación pública para la "Capacitación en Estrategias para la Comprensión Lectora a Docentes de la asignatura de Lenguaje y Comunicación de los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de Concón".
- e) Licitación ID: 2599-58-LE24 denominada "Capacitación en Estrategias para la Comprensión Lectora a Docentes de la asignatura de Lenguaje y Comunicación de los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de Concón".
- f) Acta de Apertura Electrónica de licitación 2599-58-LE24 y Acta de Evaluación N°58/2024 que contiene Propuesta de Adjudicación emitida por la Comisión Evaluadora.
- g) Oficio N°333/2024 de la Dirección del DAEM, que contiene la autorización de Alcaldía.
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°775/2024 de Escuela Oro Negro, 776/2024 de Escuela Irma Salas, 777/2024 de Escuela Puente Colmo y 778/2024 de Liceo Politécnico de Concón, emitido por Finanzas DAEM
- i) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- j) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2022, de nombramiento del Administrador Municipal don Sebastián Tello Contreras.
- k) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023 que delega firma del alcalde en don Sebastián Tello Contreras Administrador Municipal
- l) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública 2599-58-LE24, denominada "Capacitación en Estrategias para la Comprensión lectora a Docentes de la Asignatura de Lenguaje y Comunicación de los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de Concón" al proveedor de Mercado Público, FUNDACIÓN ENTIDAD PEDAGÓGICA Y TÉCNICA DE APOYO ZIG ZAG CAPACITACIÓN, RUT: 76.624.670-2, por un valor de \$8.974.600 Exento de IVA por la Capacitación en Estrategias para la Comprensión lectora a Docentes de la Asignatura de Lenguaje y Comunicación de los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de Concón, con cargo a fondos SEP.
2. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-11-002 de Cursos de Capacitación.
3. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
4. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público al proveedor antes individualizado.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


MARIA ULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

STC/MLEG/CZE/pmg.


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
ALCALDE (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		07 OCT 2024